



MEMORIA ANUAL SOBRE LA ACTIVIDAD DEL REGISTRO DE CENTROS ECOAUDITADOS DE ANDALUCÍA (EMAS)

Año 2025



Junta de Andalucía



MEMORIA ANUAL 2025

REGISTRO DE CENTROS ECOAUDITADOS DE ANDALUCÍA (EMAS)

Edición: Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Esta publicación tiene carácter divulgativo y ha sido elaborada por iniciativa de la Oficina Andaluza de Cambio Climático.

Los datos aquí reflejados proceden del Registro de Centros Ecoauditados (Registro EMAS) de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente a 31 de diciembre de 2025 y las gráficas son de elaboración propia, salvo indicación en contrario.

Los contenidos de la publicación pueden ser reproducidos siempre que se indique la fuente.

ÍNDICE



Pág. 5

1. Antecedentes y
objeto

Pág. 21

4. Evolución del
Registro EMAS
2023-2025



Pág. 7

2. Registro EMAS

Pág. 27

5. Conclusiones



Pág. 13

3. Información sobre
las organizaciones
inscritas



Foto: Francisco Carrascal

1 ANTECEDENTES Y OBJETOS

El Consejo de la Unión Europea y el Parlamento Europeo, sabedores de la necesidad de dar soluciones globales frente a los problemas generados por el deterioro del medio ambiente, así como del impacto de la actividad empresarial, desarrollaron y aprobaron una política común europea basada en la ecoauditoría de las organizaciones. Esta política se materializó en el sistema EMAS, aprobado originalmente mediante el *Reglamento (CEE) n.º 1836/93 del Consejo, de 29 de junio de 1993, por el que se permite que las empresas del sector industrial se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales* y que nace como una herramienta de contribución corporativa al desarrollo sostenible.

Dicho sistema ha evolucionado a través de los años, incluyendo a otros sectores empresariales y adaptando la normativa a las necesidades de hoy día, desembocando en el *Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría ambiental (EMAS)*, conocido como **EMAS III**. Dicha normativa también ha sido actualizada recientemente mediante el *Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de*

agosto de 2017, que actualiza los anexos I a III, y el Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que actualiza el Anexo IV como principal novedad.

La Junta de Andalucía, como organismo autonómico competente para la gestión del Sistema EMAS, aprueba mediante el *Decreto 53/1999, de 2 de marzo*, el Registro de Centros Ecoauditados, que recoge las organizaciones que se adhieren de forma voluntaria al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales en Andalucía y que se gestiona desde el Departamento de Ecogestión e Incentivos de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático.

El objeto de la presente memoria es recoger la información relativa a las organizaciones que se encuentran inscritas en el Registro de Centros Ecoauditados de Andalucía en el año 2025 y estudiar la evolución del Registro durante el periodo 2023-2025.

Se puede encontrar más información sobre EMAS en el Portal Ambiental de Andalucía:

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/emas



EMAS

**GESTIÓN
MEDIOAMBIENTAL
VERIFICADA**

2 REGISTRO EMAS

Para inscribirse en EMAS, una organización necesita básicamente:

- Realizar un análisis medioambiental de su actividad.
- Tener implantado un sistema de gestión medioambiental teniendo en cuenta las mejores prácticas para el sector.
- Realizar una auditoría interna.
- Publicar anualmente una declaración medioambiental con los datos sobre el funcionamiento de su actividad y su repercusión sobre el medio ambiente, así como objetivos ambientales de mejora continua.

En el Registro EMAS una organización puede incluir todos los centros que desee ecoauditar. De esta forma, algunas organizaciones engloban más de un centro en su registro, mientras que otras registran un único centro por inscripción. De acuerdo a esto, los datos globales del Registro de Centros

Ecoauditados (EMAS) en Andalucía a finales de 2025 son:

- **76 registros que engloban a 71 organizaciones.**
- **150 centros.**

A partir de los datos del Registro EMAS en España a fecha 31 de diciembre de 2025, se puede situar a Andalucía en el contexto nacional, tanto en número de organizaciones registradas como en número de centros ecoauditados.

En términos de organizaciones inscritas, Andalucía cuenta con 71 organizaciones EMAS, lo que la sitúa en un grupo intermedio-alto a nivel nacional. Se encuentra por detrás de comunidades con una larga tradición industrial y/o una fuerte implantación histórica de EMAS como Cataluña que supera las 200 inscripciones, o País Vasco, Madrid, Canarias y Galicia donde en cada caso se rondan las 100 inscripciones, pero claramente por encima de la

mayoría de comunidades autónomas, muchas de las cuales no superan las 30 organizaciones inscritas.

Si se atiende al número de centros EMAS, Andalucía registra 150 centros, manteniendo una posición similar en el ranking nacional. De nuevo, Cataluña destaca de forma muy significativa, con más de 500 centros, seguida a distancia por País Vasco, Canarias y Madrid que oscilan en el rango de 155-250 centros. Andalucía se sitúa por encima de Galicia y muy por delante del conjunto de comunidades con menor implantación, consolidándose como uno de los territorios con mayor presencia efectiva de EMAS en España.

Un aspecto especialmente relevante es la relación entre número de organizaciones y número de

centros. En el caso de Andalucía, donde el número de centros por organización es más moderado, lo que evidencia es un perfil equilibrado y diversificado, con una importante presencia de pymes junto a organizaciones del sector público y grandes empresas. Esta característica sitúa al Registro EMAS andaluz como especialmente representativo del tejido empresarial regional.

Al registro completo y actualizado puede accederse en:

[www.juntadeandalucia.es/
medioambiente/emas](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/emas)

Las organizaciones que se encuentran inscritas en el Registro EMAS de Andalucía en 2025 son las siguientes:



Tabla 1. Organizaciones del registro EMAS en Andalucía en el año 2025.

Registro	Nombre Organización Inscrita	N.º de Centros
ES-AN-000001	MOEVE CHEMICALS, S.A. (Puente Mayorga)	1
ES-AN-000003	CEPSA (La Rábida)	1
ES-AN-000004	Atlantic Copper, S.L.U.	3
ES-AN-000005	CEPSA (San Roque)	4
ES-AN-000006	Cunext Copper Industries, S. L.	1
ES-AN-000019	H.U. Juan Ramón Jiménez - Servicio Andaluz de Salud	3
ES-AN-000025	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	1
ES-AN-000032	Inturjoven, Instalaciones y Turismo Joven	13
ES-AN-000034	Laboratorios Zotal, S.L.U.	1
ES-AN-000036	H.U. Clínico San Cecilio - Servicio Andaluz de Salud	2
ES-AN-000042	Excmo. Ayuntamiento de Rota	1
ES-AN-000044	Cervezas San Miguel, S.L.U.	1
ES-AN-000045	LIMASAM	1
ES-AN-000050	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	1
ES-AN-000062	Grupo Tragsa	1
ES-AN-000063	Torraspapel, S.A.	1
ES-AN-000067	Endesa Generación, S.A.	1
ES-AN-000068	Iberdrola Generación Térmica, S.L.	1
ES-AN-000069	Decal España, S.A.	1
ES-AN-000072	Distrito Sanitario Granada (Servicio Andaluz de Salud)	19
ES-AN-000073	Órgano Gestor Costa del Sol – Consejería de Salud	3
ES-AN-000074	MOEVE CHEMICALS, S.A.(Palos de la Frontera)	1
ES-AN-000075	Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.	2
ES-AN-000076	Endesa Generación, S.A. (Los Barrios)	1

Registro	Nombre Organización Inscrita	N.º de Centros
ES-AN-000077	LAM, S.A.	1
ES-AN-000078	Indorama Ventures Química, S.L.U.	1
ES-AN-000081	Química Industrial Mediterránea, S.L.U.	1
ES-AN-000084	LIPASAM	5
ES-AN-000085	Endesa Generación, S.A. (San Roque)	1
ES-AN-000087	Señalética y Mobiliario Urbano de Andalucía, S.L.	1
ES-AN-000089	Penibética de Cervezas y Bebidas, S.L.	1
ES-AN-000090	Cervezas Alhambra, S.L.U.	1
ES-AN-000091	Aguas de Solán de Cabras, S.A.U.	1
ES-AN-000092	ARPO Empresa Constructora, S.A.	2
ES-AN-000093	East-West Productos Textiles S.L. (Atarfe)	1
ES-AN-000094	East-West Productos Textiles S.L.(Arcos de la Fra.)	1
ES-AN-000096	ENAGAS Transporte, S.A.U.	1
ES-AN-000097	Ángel Camacho Alimentación, S.L.	3
ES-AN-000099	Pusama S.L.	2
ES-AN-000101	CUPIBAR S.L.	3
ES-AN-000104	PISTRESA	1
ES-AN-000106	H.U. “Virgen del Rocío y Área” - Servicio Andaluz de Salud	4
ES-AN-000107	H.U. “Virgen Macarena y Área” - Servicio Andaluz de Salud	5
ES-AN-000111	Almeribus S.A.	1
ES-AN-000112	Autodiscrecional Almeriense S.L.	1
ES-AN-000113	Autobuses del Poniente S.L.	1
ES-AN-000114	Autocares Ramón del Pino S.L.	1
ES-AN-000115	Autobuses del Sureste S.A.	1
ES-AN-000116	Urbaser S.A.U.	2
ES-AN-000117	Control de Plagas Cádiz S.L.	1

Registro	Nombre Organización Inscrita	N.º de Centros
ES-AN-000118	Bus Madrid Almería S.L.	3
ES-AN-000119	Transportes Generales Comes, S.A.	2
ES-AN-000123	Chiclana Natural, S.A.	1
ES-AN-000124	Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras	1
ES-AN-000125	PREZERO Gestión de Residuos, S.A.	1
ES-AN-000126	H.U. Virgen de las Nieves - Servicio Andaluz de Salud	9
ES-AN-000127	Cortijo Cuevas, S.L.	1
ES-AN-000129	EMASESA	2
ES-AN-000131	Tekno Service S.L.	1
ES-AN-000132	Ambulancias Tenorio e Hijos, S.L	1
ES-AN-000133	Asistencia Sanitaria Malagueña, S.L.	1
ES-AN-000136	CONLIMA Contratas Y Servicios S.L.U.	1
ES-AN-000137	FCC Medio Ambiente, S.A.U	1
ES-AN-000138	Grupo Mercantil AYESA	3
ES-AN-000140	Camacho Sport S.L.	1
ES-AN-000142	SANEA2 Soluciones Medioambientales S.A.	1
ES-AN-000143	GP Manufacturas De Acero, S.A.	1
ES-AN-000144	Exxita Be Circular, S.A.	2
ES-AN-000145	ATHISA Medio Ambiente S.A.U.	2
ES-AN-000146	AYMAR Asesoría Técnica, S.L.L.	1
ES-AN-000147	Abonos Orgánicos Sevilla, S.A.	1
ES-AN-000148	Fabrienvaf Nuca, S.L.	1
ES-AN-000149	Luace Sostenible,S.L.	1
ES-AN-000150	Construcciones Rascon, S.L.	2
ES-AN-000151	José Alcalá Ingenieros, S.L.	1
ES-AN-000152	Real Betis Balompié, S.A.D.	1



Durante 2025 se han tramitado un total de 7 solicitudes de inscripción, de las cuales 2 han sido resueltas positivamente, siendo las siguientes:

- **José Alcalá Ingenieros, S.L.**, para su oficina de Andújar. N.º de Registro ES-AN-000151
- **Real Betis Balompié, S.A.D.**, para su ciudad deportiva Rafael Gordillo. N.º de Registro ES-AN-000152

De las cinco solicitudes restantes, dos fueron archivadas por no cumplir los requisitos exigidos para su inscripción, mientras que las otras tres se recibieron a finales de año y permanecían en tramitación a fecha 31/12/2025.

Estas dos nuevas organizaciones representan el 2,6 % del total de organizaciones inscritas en el Registro durante el año 2025. Ninguna de ellas había estado previamente registrada en EMAS.

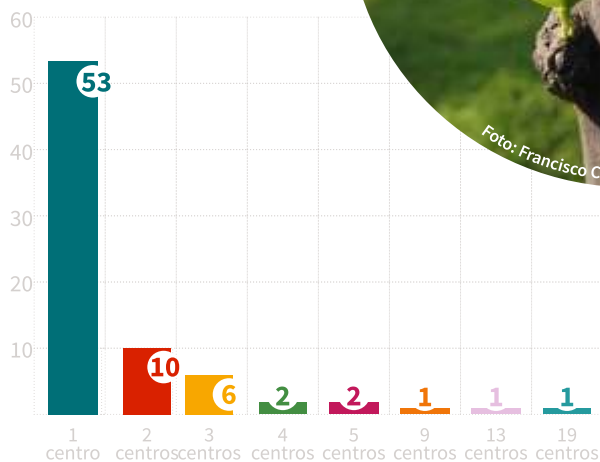
3 INFORMACIÓN SOBRE LAS ORGANIZACIONES INSCRITAS

3.1. Centros inscritos en EMAS por organización

El Registro EMAS permite recoger bajo una misma inscripción un número indefinido de centros. De acuerdo a ello, existen en el Registro un total de 53 inscripciones en EMAS que incluyen un único centro, mientras que 23 recogen al menos 2 centros.

De forma aproximada, **el 70% de las organizaciones EMAS inscribe un único centro**. Aquellas que inscriben más centros se asocian principalmente al sector público, siendo el Distrito Sanitario de Granada, Inturjoven, S.A. y el Hospital Universitario Virgen de las Nieves las 3 organizaciones que registran más centros, que a su vez suponen el 27% de los centros EMAS de Andalucía.

En la siguiente gráfica se presenta la clasificación de las inscripciones en EMAS de acuerdo al número de centros que recogen en su registro.



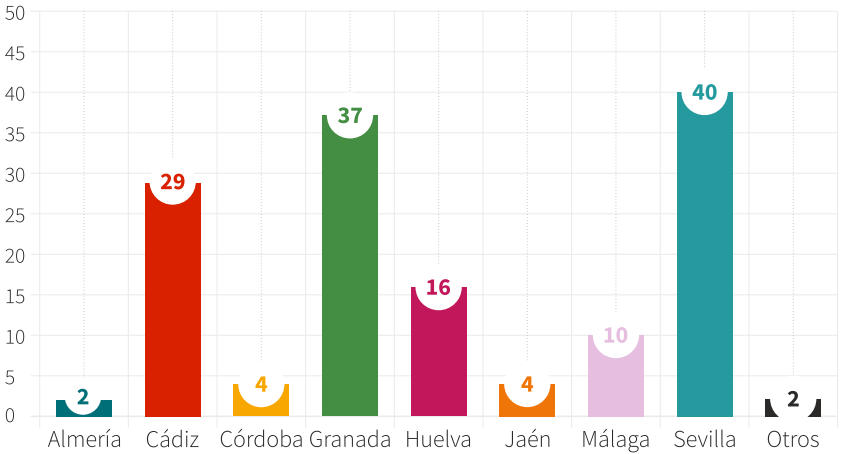
Gráfica 1. Número de inscripciones EMAS en Andalucía por número de centros inscritos a 31 de diciembre de 2025.



3.2. Centros inscritos en EMAS por organización

En relación a la distribución de los centros EMAS en el territorio andaluz, destacan las provincias de Sevilla, Granada y Cádiz como aquellas en las que se localizan más centros adscritos, suponiendo en 2025 el 70 % de los 150 centros EMAS. Existe a su vez un importante salto entre este grupo de provincias y el resto, donde la que más destaca es Huelva con 16 centros que suponen un 10,6 % del total.

El Reglamento EMAS permite que los centros de organizaciones situados en más de una región puedan ser inscritos bajo un mismo registro corporativo. Es el caso de Bus Almería Madrid, S.L. y ARPO Empresa Constructora S.A., que además de mantener inscritos sus centros andaluces, recogen respectivamente centros situados en Madrid y Murcia, con un total de 2. Se presenta la distribución de los Centros EMAS inscritos en Andalucía de acuerdo a las provincias en las que se localizan.



Gráfica 2. Número de centros EMAS por provincia.



3.3. Organizaciones EMAS por tipo de actividad

Los centros se inscriben en el registro EMAS con un determinado alcance de redacción libre que se corresponde con el tipo de actividad que realizan.

Por otra parte, la actividad empresarial se clasifica según la nomenclatura europea en códigos NACE¹.

A su vez, los códigos NACE se ordenan a través de un sistema de secciones, que se utiliza a continuación a modo de resumen para aquellos sectores que recogen a las organizaciones EMAS de Andalucía:

NACE	Definición
A	Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca
B	Industrias extractivas
C	Industria manufacturera
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
E	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
F	Construcción
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
H	Transporte y almacenamiento
I	Hostelería
J	Información y comunicaciones
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares
O	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria
P	Educación
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales
S	Otros servicios

Tabla 2. Clasificación del NACE por secciones, de las organizaciones EMAS.

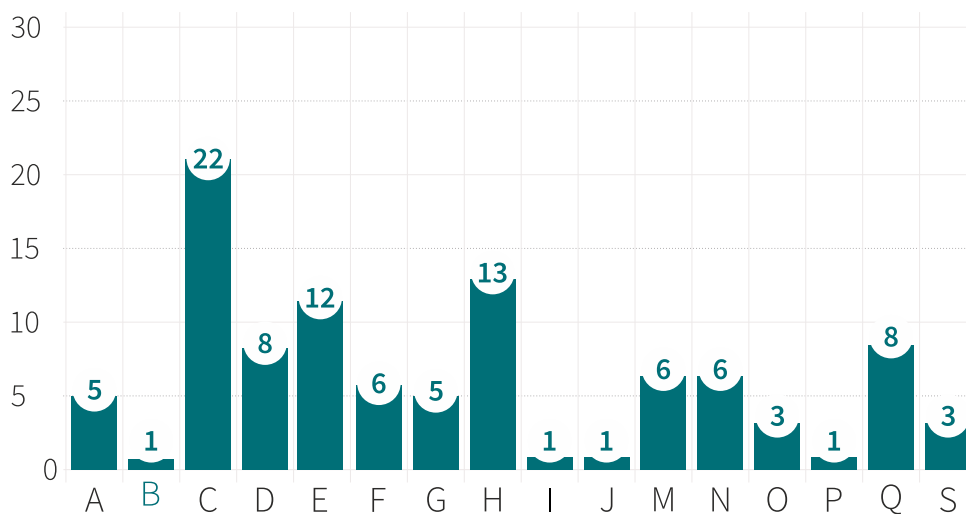
¹ Reglamento delegado (UE) 2023/137 de la Comisión de 10 de octubre de 2022, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1893/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, por el que se establece la nomenclatura estadística de actividades económicas NACE Revisión 2.

Ha de indicarse que son muchas las organizaciones que se dedican a más de un sector. Por ello, a la hora de analizar la composición del tejido empresarial de EMAS, el resultado de la suma final de sectores es superior al número de organizaciones en EMAS debido a estas duplicidades.

Dentro del Registro EMAS encontramos organizaciones en un total de 16 de las 21 secciones que recoge la clasificación NACE. Dentro de ellas, destaca especialmente la sección C, relacionada con la manufacturación, con 22 organizaciones que se

dedican a diferentes actividades dentro del sector. El sector del transporte destaca también, con un total de 12 organizaciones. En el lado opuesto, aparecen sectores como la hostelería, las extractivas, la educación y la información, que solo recogen una organización que presente actividad dentro del sector.

Se presenta a continuación la gráfica que muestra la indicada distribución a fecha 31 de diciembre de 2025.



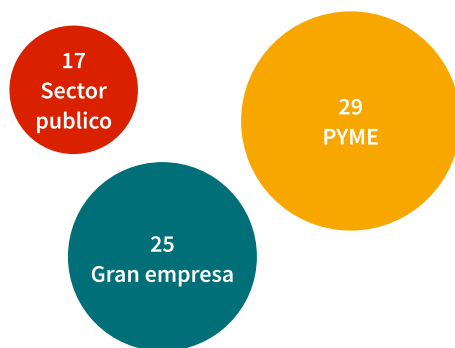
Gráfica 3. Número de organizaciones EMAS según el código NACE.

En conjunto, la Gráfica 3 evidencia que el Registro EMAS en Andalucía presenta una **composición sectorial madura y estable**. Esta estabilidad refuerza la idea de que el crecimiento futuro del sistema dependerá, en mayor medida, de la

incorporación de organizaciones de sectores actualmente poco representados, más que del aumento de la presencia en aquellos ámbitos ya consolidados.

3.4. Organizaciones EMAS según tamaño de la organización

Dentro del Registro EMAS en Andalucía, se clasifica a las organizaciones en función de su tamaño, quedando clasificadas como pymes, gran empresa o sector público. El propio Reglamento EMAS permite a las pymes acogerse a una serie de ventajas relativas a los plazos de renovación, a excepción de empresas con cierta participación pública. Se recoge a continuación la distribución de las organizaciones EMAS de Andalucía de acuerdo a la citada clasificación.



Gráfica 4. Número de organizaciones EMAS según su tamaño.

El tejido empresarial de Andalucía destaca por su abundancia en Pymes, quedando ello reflejado en EMAS al ser las Pymes el grupo mayoritario en el Registro, seguido a muy corta distancia por las grandes empresas, así como de un grupo importante de organizaciones relacionadas con el sector público.



3.5. Centros EMAS por tamaño de la población donde se ubican

Examinando la distribución territorial de los centros EMAS registrados en Andalucía, se ha llevado a cabo una clasificación en función del tamaño poblacional de las localidades en las que se ubican. Dicha clasificación se ha realizado conforme a la tipología de municipios establecida por el Instituto Geográfico Nacional (IGN), que distingue entre metrópolis nacionales, metrópolis regionales de primer y segundo orden, ciudades medias, ciudades pequeñas y población rural, en función de los rangos de habitantes definidos para cada categoría:

Tipo localidad	Rangos
Metrópolis nacional	> 1.000.000
Metrópolis regional 1er orden	1.000.000 - 300.000
Metrópolis regional 2º orden	300.000 - 200.000
Ciudad media	200.000 - 50.000
Ciudad pequeña	50.000 - 10.000
Población rural	< 10.000

Tabla 3. Definición de localidad en función de su población. Fuente: IGN.

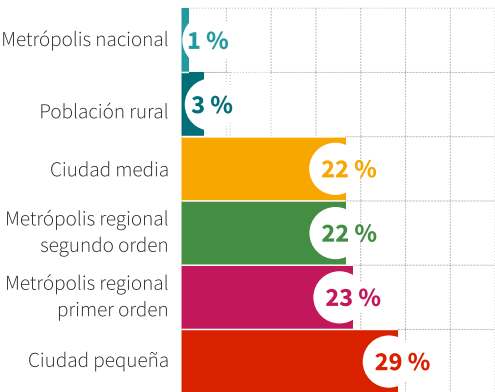
Atendiendo a esta tipología, los centros EMAS en Andalucía presentan una distribución territorial homogénea entre las distintas clases de localidades, sin concentraciones excesivamente acusadas en un único tipo de municipio. No obstante, se observa una menor presencia de centros en las poblaciones rurales y en las metrópolis nacionales. En relación con estas últimas, cabe señalar que los centros clasificados como metrópolis nacionales

corresponden a organizaciones ubicadas fuera del ámbito territorial andaluz, concretamente en la Comunidad de Madrid, dado que en Andalucía no existen municipios que superen el millón de habitantes.

La tipología de localidad que concentra un mayor número de centros EMAS es la correspondiente a las ciudades pequeñas, con un total de 44 centros registrados, lo que representa aproximadamente el 30 % del total de centros adscritos en Andalucía.

Las poblaciones rurales presentan una implantación significativamente menor de centros EMAS, lo que puede estar relacionado con factores como el menor tejido empresarial o la limitada disponibilidad de recursos para la implantación de sistemas de gestión ambiental.

A continuación, se presenta dicha distribución:



Gráfica 5. Distribución de los centros EMAS según el tamaño poblacional de la localidad donde se encuentran

3.6. Distribución de la representación legal de las empresas

Se ha realizado un estudio sobre la paridad en la representación legal de las organizaciones EMAS en la anualidad 2025. Se observa que en su mayoría este puesto es desempeñado principalmente por hombres, siendo solo mujeres aproximadamente una de cada diez representantes. Se muestran a continuación los resultados obtenidos:

Sexo	N.º representantes	Proporción
Varón	65	85,53 %
Mujer	11	14,47 %

Tabla 4. Distribución por sexos de la representación legal.

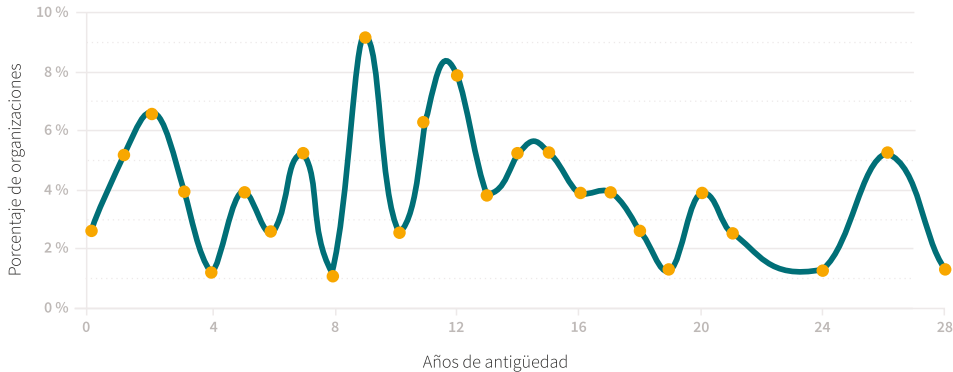
3.7. Antigüedad de las organizaciones en EMAS

Por último, se analiza la composición actual del Registro atendiendo a la antigüedad de las organizaciones registradas. Para ello, se ha considerado el número de años transcurridos desde la inscripción de cada organización en el Registro.

De esta información se desprende que aproximadamente el 50% de las organizaciones que se encuentran en EMAS se registraron entre 1997 y 2013, y el resto entre 2014 y la actualidad. Resulta significativo que este primer 50% del Registro se constituyera en 16 años, frente a los 11 años necesarios para

alcanzar el 50% restante, lo que pone de manifiesto una aceleración en el ritmo de incorporaciones. Asimismo, desde 2018 se observa una cierta estabilización en el ritmo de crecimiento del Registro EMAS, sumándose de media entre 3 y 4 organizaciones anuales.

Se presenta a continuación la distribución de las organizaciones en EMAS de acuerdo a su antigüedad, teniendo en cuenta que el 0 representa la antigüedad inferior a un año:

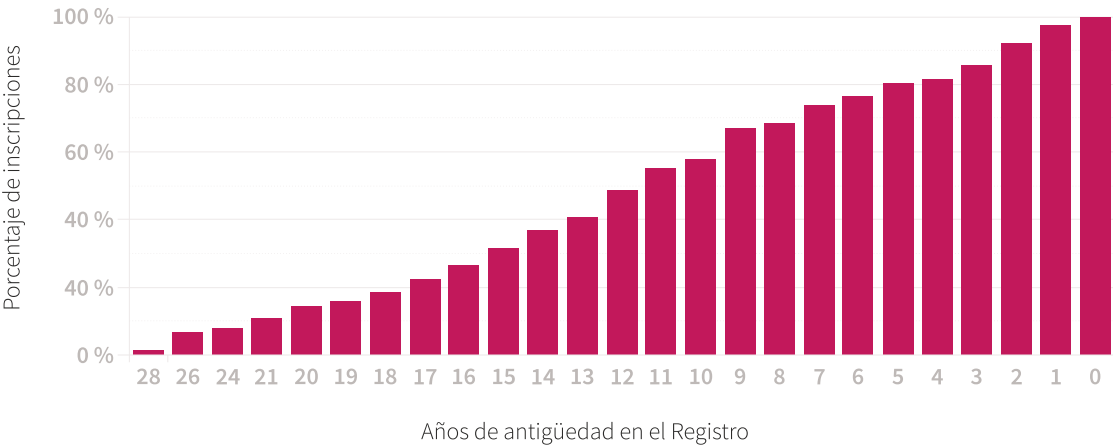


Gráfica 6. Distribución de las organizaciones EMAS según su antigüedad.

De igual modo se incluye la distribución acumulada de la antigüedad de las organizaciones inscritas, donde se puede apreciar que en torno a los 11 años de antigüedad se alcanza el 50% del total del Registro, lo que conlleva que la mitad de las

organizaciones cuentan con una permanencia superior a dicho periodo.

Esta distribución se representa en la Gráfica 7. Debe recordarse que el 0 representa la antigüedad inferior a un año.



Gráfica 7. Distribución acumulada de la antigüedad de las inscripciones EMAS vigentes.



4 EVOLUCIÓN DEL REGISTRO EMAS 2023-2025

4.1. Datos generales

Se presenta la información base relativa al periodo indicado:

	2023	2024	2025
Expedientes en EMAS	78	78	76
Nuevas inscripciones	5	4	2
Bajas resueltas	1	4	4
N.º de centros en EMAS	150	151	150

Tabla 5. Datos generales del Registro EMAS en los años 2023 a 2025, relativos a altas y bajas.

Durante el periodo 2023-2025, el Registro EMAS de Andalucía ha mantenido una evolución global estable, con ligeras variaciones en el número de expedientes y centros inscritos. En 2023 y 2024 se contabilizaron 78 expedientes en vigor, mientras que en 2025 el número se redujo hasta los 76 expedientes.

En cuanto a las nuevas inscripciones, se observa una tendencia descendente a lo largo del periodo

analizado, pasando de 5 nuevas inscripciones en 2023 a 4 en 2024 y 2 en 2025. Esta reducción no responde a un cambio en los criterios de gestión o promoción del sistema, manteniéndose las actuaciones de difusión y apoyo desde la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático.

Respecto al número de bajas resueltas, en 2023 se registró una única baja, aumentando a 4 en 2024 y manteniéndose esta cifra en 2025. En estos dos últimos ejercicios, las causas de dichas bajas se deben al cese de la actividad, en la mitad de los casos, y a cambios orgánicos y de gestión dentro de la organización en los restantes.

A pesar de la disminución del número de expedientes en 2025, el número total de centros EMAS se mantiene prácticamente constante durante todo el periodo, con 150 centros en 2023, un ligero incre-

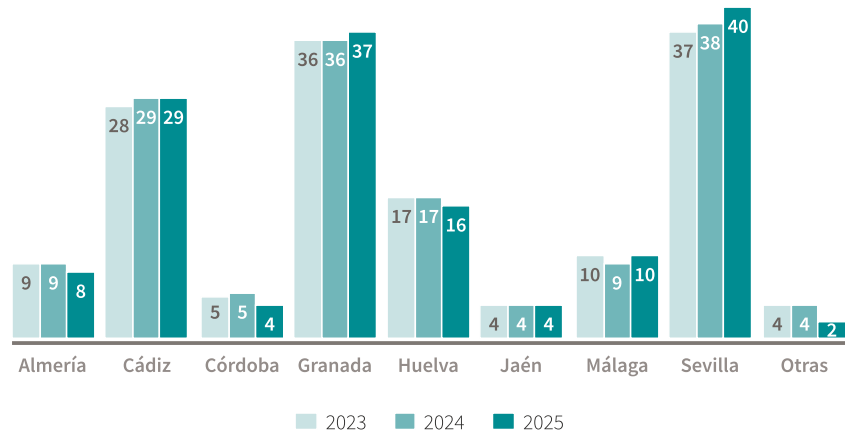
mento hasta 151 en 2024 y de nuevo 150 centros en 2025. Esta estabilidad se explica, en parte, por la incorporación de nuevos centros por parte de organizaciones ya inscritas, especialmente aquellas con mayor antigüedad en el Registro.

En conjunto, los datos reflejan un Registro EMAS consolidado, con una dinámica de renovación continua y una base firme de centros ecoauditados en Andalucía.

4.2. Evolución por provincias

Se presenta a continuación la evolución de la distribución territorial de los centros EMAS durante el periodo 2023-2025, permitiendo analizar tanto la

estabilidad de Registro como las variaciones producidas a nivel provincial:



Gráfica 8. Distribución de los centros EMAS en el periodo 2023-2025.

De forma general, la distribución de los centros EMAS por provincias se mantiene prácticamente constante a lo largo del periodo analizado, sin observarse cambios bruscos ni desplazamientos significativos entre territorios. Las provincias de Sevilla, Granada y Cádiz continúan concentrando el mayor número de centros EMAS, representando

conjuntamente en 2025 alrededor del 70 % del total de centros registrados. Este patrón se repite de forma consistente en los tres ejercicios analizados.

En términos de evolución, se aprecia un ligero incremento del número de centros en las provincias de Sevilla y Granada, así como una estabilidad en

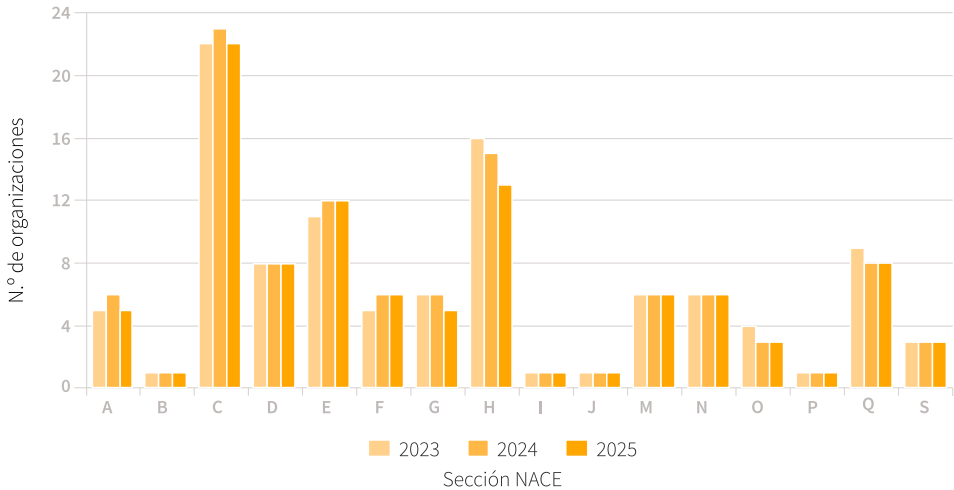
Cádiz. Este crecimiento moderado no se debe tanto a la incorporación de nuevas organizaciones, sino principalmente a la ampliación del número de centros inscritos por organizaciones ya registradas.

El resto de provincias —Almería, Córdoba, Huelva, Jaén y Málaga— presentan una evolución sostenida, sin que se detecten tendencias claras de crecimiento o descenso que no alteran de forma significativa su peso relativo dentro del conjunto del Registro.

4.3. Evolución por actividad

Se presenta a continuación la evolución del tejido empresarial registrado en EMAS de 2023 a 2025. Se debe recordar que esta clasificación se realiza a partir de la sección de la nomenclatura NACE², y que

varias organizaciones desempeñan actividades en distintos ámbitos. La clasificación NACE resumida se ha presentado en la tabla 2.



Gráfica 9. Evolución de la actividad empresarial en EMAS en el periodo 2023-2025.

² Reglamento (CE) n.º 1893/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, por el que se establece la nomenclatura estadística de actividades económicas NACE Revisión 2 y por el que se modifica el Reglamento (CEE) n.º 3038/90 del Consejo y determinados Reglamentos de la CE sobre aspectos estadísticos específicos.

De forma general, se aprecia que la estructura del tejido empresarial del Registro no presenta incorporaciones significativas de nuevos sectores de actividad, ni crecimientos reseñables en los existentes durante el periodo analizado. Las variaciones observadas responden principalmente a las bajas tramitadas y a la naturaleza multidisciplinar de algunas organizaciones, que desarrollan actividad en más de un ámbito económico.

En el periodo de estudio destaca la reducción del número de organizaciones asociadas a la sección H (Transporte y almacenamiento), tendencia que se acentúa en 2025 y que se relaciona con bajas de organizaciones dedicadas al transporte de materias primas. Esta disminución tiene un impacto visible en la representación de dicho sector dentro del Registro.

En el resto de secciones, como la industria manufacturera (sección C), el suministro de agua, saneamiento y gestión de residuos (sección E) y las

actividades profesionales, científicas y técnicas (sección M), la evolución es marcadamente estable, manteniéndose el peso relativo de estos sectores dentro del conjunto del Registro EMAS. Esta estabilidad confirma el carácter consolidado de dichas actividades dentro del sistema, tradicionalmente vinculadas a una mayor sensibilidad ambiental y a la implantación de sistemas de gestión ambiental avanzados.

Los sectores con menor representación —como hostelería, industrias extractivas, educación o información y comunicaciones— mantienen valores constantes durante el periodo, sin observarse nuevas incorporaciones que modifiquen su presencia relativa. Esta situación pone de manifiesto la dificultad de penetración de EMAS en determinados ámbitos económicos, especialmente aquellos con estructuras empresariales muy atomizadas o con menor tradición en sistemas de certificación ambiental.

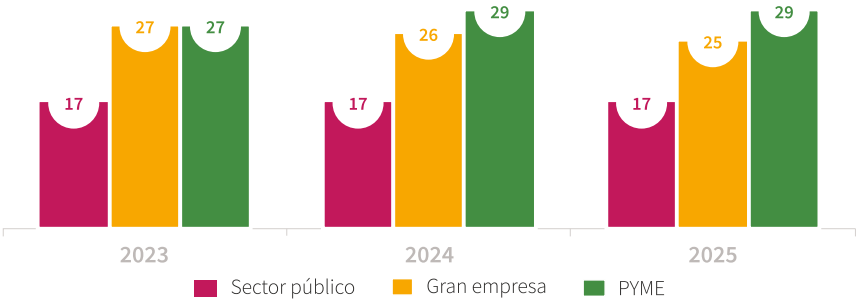
Foto: Ernesto Murcia Sánchez



4.4. Evolución por tamaño de organización

La Gráfica 10 muestra la evolución de las organizaciones inscritas en el Registro EMAS de Andalucía durante el periodo 2023-2025 en función de su

tamaño, distinguiendo entre pymes, grandes empresas y entidades del sector público:



Gráfica 10. Evolución de las organizaciones en EMAS según su tamaño en el periodo 2023-2025.

Del análisis de los datos se desprende que las pymes continúan siendo el grupo mayoritario dentro del Registro EMAS, superando ligeramente al número de grandes empresas en los dos últimos ejercicios analizados.

En cuanto a las grandes empresas, se aprecia una leve reducción progresiva en su número entre 2023 y 2025. Esta evolución se encuentra relacionada con las bajas tramitadas durante el periodo, asociadas principalmente a cambios organizativos o estratégicos dentro de las propias empresas.

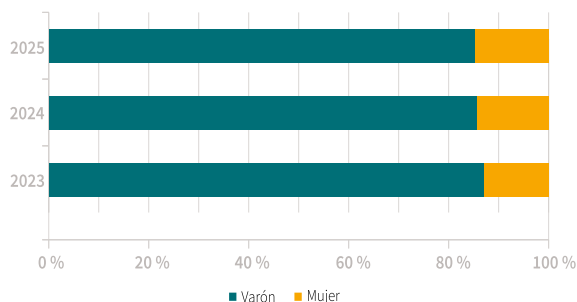


Por su parte, el sector público mantiene una presencia constante en el Registro EMAS, sin variaciones apreciables durante el periodo 2023-2025. Esta estabilidad refleja el compromiso sostenido de las administraciones y entidades públicas con la implantación de sistemas de gestión ambiental y la ecoauditoría como herramienta de mejora continua.

En conjunto, la Gráfica 10 pone de manifiesto que el Registro EMAS de Andalucía evoluciona hacia un perfil cada vez más representativo del tejido empresarial andaluz, caracterizado por una elevada presencia de pymes. Esta configuración refuerza el papel de EMAS como un instrumento especialmente adecuado para organizaciones de tamaño medio, al tiempo que señala la conveniencia de seguir impulsando su adopción tanto entre grandes empresas como en el ámbito del sector público.

4.5. Evolución por sexo en la representación legal

Se presenta, para finalizar, la evolución de la representación legal de las empresas durante el periodo 2023-2025, en términos de sexos:



Gráfica 11. Distribución entre hombres y mujeres en la representación de EMAS en el periodo 2023-2025.

Del análisis de los datos se desprende que, si bien la representación legal continúa estando mayoritariamente ocupada por hombres, se observa una tendencia progresiva y sostenida al aumento de la presencia femenina a lo largo del periodo analizado. Esta evolución aunque moderada, resulta significativa

al producirse de forma continuada en los tres ejercicios considerados, mostrando una dinámica favorable hacia una mayor igualdad.

En concreto, la proporción de mujeres en la representación legal de las organizaciones EMAS aumenta año a año, lo que pone de manifiesto una mayor incorporación de mujeres a puestos de responsabilidad y toma de decisiones dentro de las organizaciones comprometidas con la gestión ambiental y la sostenibilidad. Esta tendencia apunta a una evolución positiva del tejido empresarial y del sector público hacia modelos de gobernanza más diversos e inclusivos.

La mejora observada resulta especialmente relevante en un contexto en el que los sistemas de gestión ambiental, como EMAS, promueven valores asociados a la transparencia, la responsabilidad social y la mejora continua, principios que se ven reforzados con una mayor diversidad en los órganos de representación.



Foto: Javier Hernández Gallardo



5 CONCLUSIONES

Del análisis de los datos del Registro de Centros Ecoauditados de Andalucía (EMAS) para el periodo 2023-2025 se desprende que se trata de un instrumento voluntario formado y en constante renovación, tanto en número de organizaciones inscritas como de centros adscritos, a pesar de las habituales variaciones anuales por la dinámica de altas y bajas. Se espera que el crecimiento futuro del Registro dependerá, en mayor medida, de la incorporación de organizaciones de sectores actualmente poco representados.

En términos cuantitativos, **se mantiene la media de inscripciones solicitadas en el entorno de los 70 a 80 expedientes**, aunque en 2025 se observa una ligera reducción respecto a años anteriores. Esta disminución no conlleva un debilitamiento del sistema, ya que el número total de centros EMAS se mantiene prácticamente constante, lo que evidencia la tendencia de las organizaciones más consolidadas a ampliar el alcance de sus registros mediante la incorporación de nuevos centros.

El análisis territorial pone de manifiesto que el Registro EMAS en Andalucía **mantiene una estructura consolidada**, concentrada principalmente en las provincias de **Sevilla, Granada y Cádiz**, que reúnen aproximadamente el 70 % del total, mientras que en el resto del territorio la

presencia de centros EMAS permanece estable, sin evidenciar procesos de concentración o pérdida relevantes.

El Registro EMAS en Andalucía continúa caracterizándose por una **diversidad de actividades**, con especial peso de la industria manufacturera (C), el transporte y almacenamiento (H), y el suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (E). Aunque algunos sectores presentan reducciones asociadas a bajas de organizaciones, **el conjunto del tejido empresarial registrado mantiene una composición equilibrada y representativa**.

En relación al tamaño de las organizaciones, **las pymes continúan como grupo con mayor representación del sector empresarial**, superando ligeramente a las grandes empresas, en tanto que el sector público mantiene una presencia estable.

El análisis de la paridad en la representación legal de las empresas pone de manifiesto que se mantiene una desigualdad importante, con **mayoría de representantes masculinos**. Aún con ello la representación femenina muestra una leve tendencia positiva, aunque aún insuficiente en términos de igualdad.

En relación con la antigüedad de las organizaciones el Registro EMAS combina organizaciones veteranas con nuevas incorporaciones, manteniendo un **ritmo de crecimiento moderado y sostenido en el tiempo**. Esta coexistencia demuestra la capacidad del sistema para atraer nuevas organizaciones sin perder aquellas con mayor trayectoria.

Atendiendo a la media de los datos presentados, **el perfil más frecuente de la organización registrada en EMAS es el de una pyme ubicada en una pequeña ciudad** (entre 50.000 y 10.000 habitantes) en la **provincia de Sevilla**, perteneciente a la **industria de la manufacturación, con un centro registrado, una antigüedad de 9 años en el Registro** y representada por un hombre.

En coherencia con las conclusiones obtenidas del análisis del Registro de Centros Ecoauditados de Andalucía (EMAS) para el periodo 2023-2025 —que evidencian un sistema consolidado, con estabilidad estructural, crecimiento moderado y margen de mejora en sectores y ámbitos específicos— el Departamento de Ecogestión e Incentivos establece para los próximos dos ejercicios el objetivo general de crecimiento y consolidación de EMAS en Andalucía incorporando líneas de actuación a corto y medio plazo:

1. Objetivo cuantitativo de crecimiento y consolidación

Incrementar el número de organizaciones inscritas en el Registro EMAS hasta alcanzar las 80 organizaciones activas, lo que supone un crecimiento aproximado del 4 %, garantizando simultáneamente la consolidación y permanencia de las entidades ya registradas.

Este objetivo se alinea con:

- La necesidad detectada de reforzar la incorporación de organizaciones pertenecientes a sectores actualmente infrarrepresentados.
- La tendencia observada de estabilidad en el número total de centros, derivada de la ampliación del alcance por parte de organizaciones consolidadas.
- El mantenimiento de un crecimiento sostenido y estructural del sistema.

Para su consecución se articularán las siguientes líneas de actuación:

Línea estratégica 1: Refuerzo institucional y promoción en la contratación pública

Con el fin de potenciar el efecto tractor del sector público y favorecer la incorporación de nuevas organizaciones al Registro, se impulsarán actuaciones de carácter técnico-administrativo dirigidas a:

- Fomentar que la posesión por parte de las empresas de un Sistema de Gestión Ambiental verificado como EMAS pueda valorarse como medio para acreditar la solvencia técnica o profesional, en el marco de la normativa de contratación pública.
- Priorizar la coordinación con los órganos de contratación de las distintas Consejerías, comenzando por la Consejería competente en materia de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Esta línea de actuación responde a la necesidad de fortalecer el posicionamiento institucional del EMAS como instrumento de referencia en la contratación pública verde y como incentivo indirecto para la adhesión de nuevas organizaciones.

Línea estratégica 2: Captación selectiva en sectores estratégicos y empresas diana

En atención a las conclusiones relativas a la distribución sectorial del Registro y a la oportunidad de diversificación, se desarrollarán acciones de difusión técnica y divulgativa dirigidas a colectivos empresariales específicos, mediante jornadas, encuentros sectoriales y actuaciones de sensibilización, priorizando:

- Sectores actualmente poco representados en el Registro.
- Empresas afectadas por normativa ambiental que requiera o incentive la implantación de sistemas de gestión ambiental, tales como la *Directiva (UE) 2024/1785* (Directiva de Emisiones Industriales – DEI).
- Organizaciones que ya dispongan de instrumentos voluntarios de gestión ambiental (por ejemplo, SACE o EU Ecolabel), facilitando la transición o complementariedad hacia EMAS.

Con ello se pretende diversificar la base sectorial del Registro, reducir la concentración territorial y sectorial observada, y aprovechar sinergias con marcos normativos y herramientas ya implantadas en el tejido empresarial andaluz.

Línea estratégica 3: Consolidación y fidelización de organizaciones inscritas

En consonancia con la estabilidad detectada en la permanencia de organizaciones veteranas y la coexistencia con nuevas incorporaciones, se establece como objetivo a medio plazo la creación e implantación del **Club EMAS de Andalucía**.

Este instrumento se configurará como:

- Foro estable de encuentro e intercambio de experiencias entre organizaciones registradas.
- Espacio de impulso a la mejora continua del desempeño ambiental.
- Plataforma de difusión de buenas prácticas, novedades normativas y oportunidades de financiación o incentivos.
- Herramienta de fidelización y fortalecimiento de la comunidad EMAS en Andalucía.

Con esta medida se persigue reforzar el sentido de pertenencia, aumentar la visibilidad del Registro y reducir potenciales bajas, consolidando así el crecimiento sostenido del sistema.

Finalmente se desarrollarán y utilizarán indicadores de realización y seguimiento para la medición con datos cuantificables del progreso de estas líneas estratégicas asegurando la eficiencia en el uso de recursos y garantizando el objetivo establecido de crecimiento y consolidación del sistema EMAS en Andalucía.



Junta de Andalucía